

**ACTA DE INSPECCION**

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó el día treinta de marzo de dos mil once, en el **HOSPITAL JUAN RAMÓN JIMENEZ**, sito en la [REDACTED] Huelva

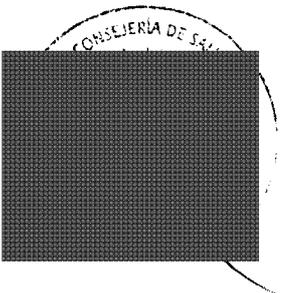
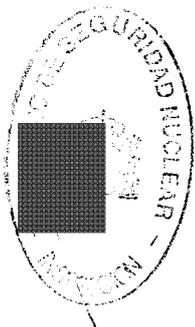
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radioterapia, cuya última autorización (MO-3), fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en fecha 27 de agosto de 2010.

Que la Inspección fue recibida por, D. [REDACTED]. Director Gerente, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La inspección se realizó en presencia de D. [REDACTED]  
D. [REDACTED]
- En un recinto blindado, denominado Acelerador-2, ubicado en la planta baja del emplazamiento referido, de acuerdo con los planos presentados, señalizado, provisto de acceso controlado, mediante puerta convencional provista de cerradura e interruptor de operación y de extinción de fuego, se encontraba instalado un acelerador lineal de electrones (ACL) de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], número de serie 5682.-----





- En el interior del mismo, se dispone de cinco dispositivos de interrupción de operación (setas), dos ubicadas en el propio equipo, tres en diferentes puntos del interior del recinto, así como otro de "última persona".-----
- El control de equipo, se realiza desde una dependencia contigua, disponiendo de circuito de TV e intercomunicador, así como interruptor de parada en el pupitre de control.-----
- Al final de la operación, fueron comprobados en interruptor de parada del pupitre, una seta interior del recinto y el mecanismo de corte de la puerta de acceso.-----

- Los niveles de radiación medidos en las condiciones de: Energía 15 MV, 500 U.M./min, y tamaño de campo 40 x 40 cm, fueron las siguientes:

- Con el haz de radiación dirigido a suelo (0°), dispersión equivalente de agua (20 cm), medido en: Puerta de acceso (F), salida de canaleta, en zona del pasillo y zona pupitre de control (F) y en la pared colindante con pasillo de acceso (F).-----

- Con el Haz de radiación dirigido a la pared del pasillo de acceso (270°), en contacto con la pared (25 µSv/h).-----

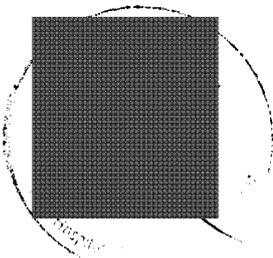
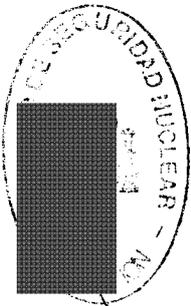
- Con el haz de radiación dirigido al techo (180°) en contacto con el mismo (20 µSv/h).-----

- Con el haz de radiación a (120°), en un punto aislado en la zona de unión pared suelo, en la zona próxima al almacén de cafetería (20 µSv/h)

- Con el haz de radiación (90°) dirigido a la pared colindante, con acceso almacén de cafetería (F)

F (se considera inferior a 0,5 µSv/h).-----

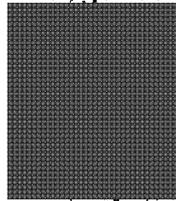
- Los niveles de radiación fueron determinados con el equipo de medida,  n°.2095-142, calibrado en fotones gamma.-----
- No consta hayan solicitado Diario de Operación.-----





- En el recinto del ACL, se encontraba instalada una sonda, correspondiente a un equipo de la firma [REDACTED] 870/D de ref. 699/513, calibrado en la [REDACTED] en fecha 2010.-----
- Según se manifestó, está previsto realizar un curso de formación, específico para el acelerador, por la firma suministradora, en fecha 11-18 de abril de este año.-----
- Fue exhibido en certificado de control de calidad, correspondiente al acelerador, así como las pruebas de aceptación firmadas, cuya hoja correspondiente a las firmas, figura como Anexo-I, de la presente Acta de Inspección.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear cinco de abril de dos mil once.



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **HOSPITAL JUAN RAMÓN JIMÉNEZ**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

